



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Proveedor: **DISTRIBUIDORA CRC, S.A. DE C.V.**

Direccion: **PRIV. IGNACIO HERNANDEZ CUESTA NUM. 135 RINCON DEL VALLE CIUDAD VICTORIA 87019 TAMAUULIPAS**

R.F.C. **DCR-220622-8W5** No. Proveedor: **00154276**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS**

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **01/08/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **12/08/2024**
 Núm. Diclaman Presup: **0000078232-2024**

No. de Evento: **AA-1-511-2024**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-1-511-2024
 No. de Pedido: **D4P0742**
 Elaboración: **02/08/2024** Impresión: **02/08/2024**

No Requisición: **29800100320244190**

Fecha de entrega: **12/08/2024**

Partida presupuestal: **0320** 21053001

Clasificación presupuestal:

Circ: **29** Loc: **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	01000051170000	TENECTEPLASA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TENECTEPLASA 50 MG (10,000 U) ENVASE CON FRASCO AMPULA Y JERINGA PRELENNADA CON 10 ML DE AGUA INYECTABLE.	45	ENV	69,000.00	3,105,000.00

Marca: **SIN MARCA**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Present: **JGO**

(tres millones ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTIN MARTINEZ
TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAUULIPAS

Se firmó en tanto, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H Consejo Técnico, el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado, al proveedor y el otro calará en el expediente de contratación

SUBTOTAL \$ **3,105,000.00**
 I.V.A. \$ **0.00**
 TOTAL \$ **3,105,000.00**

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. OFENA, ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
 ENC. OFENA, ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
M.C. DAVID ADONIS CANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES GUERRERO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Proveedor: DISTRIBUIDORA CRC, S.A. DE C.V.

Dirección: PRIV. IGNACIO HERNANDEZ CUESTA NUM. 135 RINCON DEL VALLE CIUDAD VICTORIA 87019 TAMAUULIPAS

R.F.C. DCR-220622-8W5 No. Proveedor: 00154276

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 01/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024
 Num. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-51-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. de Evento:
 AA-050-GYR-050GYR018-1-51-2024
 No. de Pedido: DAP0742
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión 02/08/2024

No Requisición: 29800100320244190
 Fecha de entrega: 12/08/2024
 Partida presupuestal: 0320
 Clasificación presupuestal: 21053001
 Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-050-GYR-050GYR018-1-51-2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 000078232-2024
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar el bien, en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega establecidas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido y transcurrido ese plazo, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 69 y 60 del Código Federal de Procedimientos Penales de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los datos por concepto de empresa, tema y sector, inventariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, según a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, obligándose al proveedor a elevarlos en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente, en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se exceptúan entregas sucesivas al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requerir la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del Ingreso Sanitario y al Informe Analítico del Iste a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes, acompañando la Delegación de Gestión en donde, de ser el caso, la sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangos por la cantidad delimitada, prontamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1.- El proveedor se obliga a entregar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de toda y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá ser por favor del Instituto, contenida a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

1 - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRAZ ENC. OFELIA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JOSÉ SANDOVAL RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ALVARO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.
Área Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **01/08/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **12/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **0000078232-2024**

No. de Evento: **AA-I-511-2024**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-I-511-2024
 No. de Pedido: **D4P0742**
 Elaboración: **02/08/2024** Impresión **02/08/2024**

Proveedor: **DISTRIBUIDORA CRC, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **29800100320244190**

Dirección: **priv. IGNACIO HERNANDEZ CUESTA num. 135 RINCON DEL VALLE CIUDAD VICTORIA 87019 TAMAULIPAS**

Fecha de entrega: **12/08/2024**

R.F.C. DGR-220622-8W5 No. Proveedor : 00154276

Partida presupuestal : **0320**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ. **29** Loc. **80** Im. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

- II - Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones a UMAS de destino de los bienes
- III - El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes equivoce del presente contrato
- 4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad balance y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o declaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5 - DE LA FACTURACION
- 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrarán claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación
- 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____ En los casos en que el proveedor a contar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los requisitos de autorización y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones deberá asegurar que el proveedor sea incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Área Contratante INC. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante INC. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. BRAVU AUMINA CANO CORDOVA COORDINADOR DE BAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 01/08/2024
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-511-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet
 AA-050-GYR-050GYR018-1-511-2024
 No. de Pedido: D4P0742
 Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA CRC, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29800100320244190

Dirección: priv. IGNACIO HERNANDEZ CUESTA num. 135 RINCON DEL VALLE CIUDAD VICTORIA 87019 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 12/08/2024

R.F.C. DCR -220622-8W5 No. Proveedor: 00154276

Partida presupuestal: 0320

21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

lím. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Jun Alberto Cabeza Carreón
 Rep Legal

FIRMA DE C

FECHA	MES	DIA	AÑO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

IDMEX1687540469

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. OFIC. ADJ. DE BIENES Y EQUIP. DE SERV.

Area Contratante
 ING. LINDA SUAREZ RODRIGUEZ OCHOA
 ENC. DPTO. ADJ. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONAI CANO CARDONA
 COORDINADOR DE ASIST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ BALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

4